



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

536

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-311243- -00000-0000

Fecha 2015-12-30 09:52:43 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios 2826

21. **EXPEDIENTE No.** _____ GL

54. **TÍTULO** SOPORTE PARA UN MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA

51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** B65B 15/02; B65D 73/00; B65D 75/36;
B65B 61/00; B65B 61/02; B65B 61/06;
A61J 1/03; A61J 7/00

71. **SOLICITANTE** SWISSLOG ITALIA S.p.A.

DOMICILIO Via Vittor Pisani, 20 Milán ITALIA

74. **APODERADO** GERMAN CASTILLO GRAU

22. **BOGOTÁ, D.C.,** _____ 2015



No. 15-311243- -00000-0000

Fecha: 2015-12-30 09:52:43 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act 411 PRESENTACION Folios 23 26

cción

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
	Solicitud Internacional No.	PCT/IB2013/055238	Fecha Junio 26, 2013
	Publicación Internacional No.	WO 2014/207507 A1	Fecha Diciembre 31, 2014
3	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)		
	SOPORTE PARA UN MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA		
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
	B65B 15/02; B65D 73/00; B65D 75/36; B65B 61/00; B65B 61/02; B65B 61/06; A61J 1/03; A61J 7/00		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
	SWISSLOG ITALIA S.p.A.		
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
	DIRECCIÓN	Via Vittor Pisani, 20	No. TELÉFONO
	CIUDAD	Milán	CORREO ELECTRÓNICO
	DEPARTAMENTO/ESTADO	(MI)	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Italia
	PAÍS DE RESIDENCIA	Italia	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD
1	Este	Flavio	Italia
2	Spagna	Lorenzo	Italia
3	Vecchi	Roberto	Italia
4			
5			
6			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
	PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1	Italia	PD	Selvazzano Dentro Via Trasimeno, 44
2	Italia	RE	Guastalla Via E. Mattei, 28
3	Italia	MO	Spilamberto Via San Vito, 2968
4			
5			
6			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
	GERMAN CASTILLO GRAU		IDENTIFICACIÓN
			C.C. 17.017.671 T.P. 2.978 C.S.J. Bogotá
	DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 37-43 Piso 12	No. TELÉFONO 2857460
	CIUDAD	Bogotá, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO info@castillograu.com
	PAÍS	Colombia	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO			
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°	Fecha	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)				
GERMAN CASTILLO GRAU				
17	ANEXOS			
Documentación Técnica		Documentación Jurídica		
Solicitud Internacional en castellano		9. ☒ Poderes, si fuera el caso, copia		
1. ☒ Descripción N° de folios:		10. Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones:		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios:		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
4. ☒ Resumen.		13. Reducción de tasas		
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas		
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
7. ☒ Arte final 12 x 12.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
8. ☐ Anexo formato digital.		Universidades públicas o privadas		
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
		Entidades sin ánimo de lucro		
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
		☐ Hoja de información complementaria.		
		☐ Otros, especificar		
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

3

Castillo Grau & Associates

Law Offices
P.O. Box 251473
Bogotá, Colombia

FOR PATENTS AND TRADEMARKS IN

COLOMBIA

PODER

(1) SWISSLOG ITALIA S.p.A.

domiciliado en (2) Via Vittor Pisani, 20, Milan (MI), Italia

nombra al Dr. Germán Castillo Grau y/o Adriana Castillo Gibsone y/o Luis Felipe Castillo Gibsone

con oficinas en la Carrera 13 No. 37-43, Piso 12 en Bogotá, D.C., Colombia como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la Obtención de la Patente de Invención correspondiente a PCT/IB2012/050869 cuyo título es SISTEMA Y METODO PARA ALMACENAMIENTO Y RETIRO AUTOMATICO DE PRODUCTOS CON RESTRICCIONES DE SEGURIDAD, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar en nuestro nombre y representación la Cesión de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistir, y tomar en fin todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como demandantes o como demandados, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistir, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extra-judiciales

Dado y firmado en (4).....

Firma/Signature

POWER OF ATTORNEY

(1) SWISSLOG ITALIA S.p.A.

domiciled in (2) Via Vittor Pisani, 20, I-20124 Milan (MI), Italy

hereby appoint Dr. Germán Castillo Grau and/or Adriana Castillo-Gibsone and/or Luis Felipe Castillo-Gibsone

(This Power is valid only in respect of national phase of International application no. PCT/IB2012/050869 with title: **"System and method for automatic storage and withdrawal of products with security restrictions"**) with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogotá, Colombia as our representatives with special ample and sufficient power to obtain from the offices and Colombian authorities, administrative, judicial and police, in first or in second instance, the Patent of Invention corresponding to PCT/IB012/050869 with the title SYSTEM AND METHOD FOR AUTOMATIC STORAGE AND WITHDRAWAL OF PRODUCTS WITH SECURITY RESTRICTIONS who are empowered to take before said authorities all of the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, appeals and claims, apply for precautionary measures, to accept on our behalf and representation the assignment of rights on invention and titles of invention that may be done to us by any person, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all the documents and proceeds giving the respective acquittance or receipt, to fulfill any other requisites to desist and take in fact any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, and in case oppositions are presented to intervene as plaintiff or defendant, with all necessary legal faculties. This power includes the faculties to receive, desist, compromise, transact, substitute it in all or in part, to revoke substitutions, to receive notifications and to appoint judicial or extra-judicial attorneys.

Given and signed in (4) Milano, Italy.....

Firma/Signature

1) ESTE Flavio, Managing Director of Swisslog Italia S.p.A.

2) BERTONI Maurizio, General Purchasing Manager of Swisslog Italia S.p.A.

Corporate Seal to be Affixed (not mandatory)

SWISSLOG ITALIA S.p.A.S.U.
Divisione HC

2f

SOPORTE PARA UN MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA

La presente invención se relaciona con el campo del manejo automatizado de medicamentos, y más particularmente se ocupa del manejo automatizado de medicamentos en dosis unitarias. La invención fue desarrollada con particular énfasis en un soporte para un medicamento en dosis unitaria.

Se conocen varios sistemas para empacar, almacenar y dispensar medicamentos en dosis unitarias y su uso resulta particularmente beneficioso y ventajoso en un ambiente hospitalario. Uno de dichos sistemas, desarrollado por el presente solicitante y descrito en EP 1 346 929, comprende un depósito diseñado para manejar automáticamente la cantidad de medicamentos almacenados y las solicitudes de suministro, así como las fechas de vencimiento de cada medicamento almacenado en el depósito.

En el sistema del estado de la técnica descrito en EP 1 346 929, los medicamentos se empacan en dosis unitarias, cada uno colocado dentro de un sobre asociado en el cual se declaran los detalles del medicamento específico como, por ejemplo su nombre comercial, su ingrediente activo, el lote de producción y la fecha de vencimiento, en forma tanto de texto como de código de barras. Los sobres que contienen los medicamentos en dosis unitarias se cuelgan de clavijas en el depósito, listos para ser retirados en respuesta a una prescripción del personal médico del hospital. Para su distribución a los diversos departamentos del hospital, los sobres que contienen los medicamentos en dosis unitarias para una única prescripción se agrupan juntos por medio de un conector en anillo, como el descrito en EP 1 346 931 del mismo solicitante. Cada anillo está compuesto por los medicamentos prescritos en orden cronológico de administración, y se le proporciona una etiqueta que contiene todos los detalles del paciente para el cual van destinados.

El sistema conocido que acabamos de describir en pocas palabras ha resuelto graves problemas de manejo de medicamentos en dosis unitarias en el contexto de instituciones hospitalarias, en donde ha probado ser eficiente y bien mirado. Sin embargo, el presente solicitante ha decidido desarrollar el sistema de manejo de medicamentos en dosis unitarias todavía más con el fin de mejorar sus características y hacerlo todavía más ventajoso, principalmente en términos de mayores eficiencia y confiabilidad, así como en términos de menores costos, tanto en lo que respecta a la instalación como a las operaciones regulares de manejo.

La razón para esto es que el solicitante ha observado en el curso de los años de experiencia acumulada en el desarrollo y suministro del sistema arriba descrito que empacar los medicamentos en dosis unitarias en sobres da lugar a ciertas dificultades debidas a la necesidad de manejar un objeto sustancialmente blando que primero tiene que ser obtenido de una tira o similar por medio de operaciones de soldadura, luego se tiene que mantener abierto en un extremo para introducir la dosis unitaria de medicamento antes de cerrarlo y sellarlo, y luego tiene que pasar por las etapas de almacenamiento, extracción, agrupación y entrega de los medicamentos en dosis unitarias a los departamentos del hospital. Indicar los detalles para el medicamento específico en el sobre también es una operación que no es fácil de realizar.

Con el fin de superar las dificultades que se acaban de mencionar y mejorar el sistema de manejo de medicamentos en dosis unitarias, la presente invención se relaciona con un soporte para un medicamento en dosis unitaria que comprende un cuerpo plano relativamente rígido que tiene forma alargada en una primera dirección y tiene un espesor que es relativamente más pequeño en relación con una superficie. Sobre una porción de la mencionada superficie se proporciona un área de alojamiento para un medicamento en dosis unitaria, la cual área está

5

completamente desplazada hacia un lado con respecto a un plano transversal en la línea media, transversal a la mencionada primera dirección principal.

La forma alargada del cuerpo plano de manera ventajosa es sustancialmente rectangular, y el cuerpo plano se parece a una tarjeta del tipo de una tarjeta de crédito o similar.

De manera ventajosa, el soporte para un medicamento comprende por lo menos un orificio para colgar el soporte para un medicamento en una clavija en un depósito de medicamentos en dosis unitarias. De esta manera, es posible usar los nuevos soportes de la presente invención con depósitos del estado de la técnica, tanto solos como en combinación con soportes conocidos de tipo sobre. De manera ventajosa, el orificio del soporte está dispuesto en el lado opuesto de la línea media con respecto al área de alojamiento para el medicamento en dosis unitaria, de preferencia descentrado con respecto a una línea de simetría paralela a la primera dirección principal.

Esta disposición del orificio sobre el soporte deja bastante espacio sobre el cuerpo plano para dar los detalles informativos sobre el medicamento, que de manera ventajosa se muestran en el lado opuesto de la línea media con respecto al área de alojamiento para el medicamento en dosis unitaria. Los detalles se imprimen directamente sobre el cuerpo plano, o se imprimen sobre una etiqueta adherida al cuerpo plano.

De manera ventajosa, el área de alojamiento para el medicamento en dosis unitaria comprende un alojamiento o receso para blísteres en el cual se pone el medicamento en dosis unitaria. El alojamiento o receso para blísteres está cubierto por una lengüeta de cubierta que está adherida al cuerpo plano y tiene por objeto abrirse durante el uso cuando se extrae el medicamento en dosis unitaria del soporte.

En un ejemplo, el alojamiento o receso para blísteres está formado integralmente con el cuerpo plano. En otro ejemplo, el alojamiento o receso para blísteres se encuentra en contraposición al cuerpo de recipiente insertado en una abertura del cuerpo plano, y comprende una zona de borde adherida a este último. El alojamiento o receso para blísteres también puede ser un blíster que contiene un medicamento en dosis unitaria y que tiene una zona de borde adherida al cuerpo plano.

La lengüeta de cubierta del alojamiento o receso para blísteres puede estar hecha integralmente con el cuerpo plano, por medio de una o más incisiones que definen por lo menos la mayoría del contorno del mismo, de tal manera que se proporcionan líneas de ruptura predeterminadas. La incisión puede, por ejemplo, ser una incisión ininterrumpida con una profundidad que es menor que el espesor del cuerpo plano, o una incisión discontinua compuesta por una pluralidad de secciones de incisión relativamente largas que atraviesan el espesor del cuerpo plano alternando con secciones no incididas relativamente más cortas. En este último ejemplo, las mencionadas secciones incididas y las secciones no incididas en su conjunto forman el contorno de ruptura de una línea de ruptura.

En una variante, la lengüeta de cubierta puede estar hecha integralmente con el cuerpo plano y comprender una incisión continua abierta a lo largo de la mayoría del perfil de una figura geométrica como, por ejemplo, un cuadrado. En este último caso, la zona del cuerpo plano correspondiente a un cuarto lado del cuadrado, o más generalmente la minoría del perfil de la figura geométrica, tiene una incisión o precorte en la forma de una bisagra plástica, para facilitar el doblado de una lengüeta del cuerpo plano material la cual entonces actúa como una lengüeta de cubierta para el alojamiento o receso para blísteres.

6

La invención también proporciona una máquina para manufacturar un soporte para un medicamento. Dicha máquina comprende un alimentador de material en tiras y una primera estación de corte para hacer una primera incisión en la tira. Un depósito contiene los medicamentos en dosis unitarias metidos en blísteres (B), que se alimentan a una estación de pegado en la cual el blíster es adherido a la tira. Una estación de impresión imprime los detalles asociados con el medicamento específico, y una segunda estación de corte por último corta la tira al tamaño deseado, de tal manera que la sección cortada de la tira forma el cuerpo plano del soporte.

En la mencionada máquina, la primera estación de corte de manera ventajosa comprende una herramienta de corte con láser que hace las incisiones y orificios. La estación de pegado de manera ventajosa comprende una herramienta de pegado con ultrasonido.

La invención además va dirigida a un método para manufacturar un soporte para un medicamento que comprende las siguientes etapas:

- alimentar un material en tiras,
- hacer una primera incisión en la tira en una primera estación de corte,
- alimentar medicamentos en dosis unitarias metidos en blísteres provenientes de un depósito,
- pegar el blíster a la tira en una estación de pegado,
- imprimir los detalles asociados con el medicamento específico en una estación de impresión,
- cortar la tira al tamaño correspondiente al cuerpo plano en una segunda estación de corte

Otras características y ventajas se harán evidentes en la siguiente descripción detallada de algunas modalidades preferidas de la invención, dadas puramente a manera de ejemplo no limitante, con referencia a los dibujos que se anexan en los cuales:

La Figura 1 es una vista explotada de un soporte para un medicamento en dosis unitaria de acuerdo con la presente invención, para usar con medicamentos sueltos,

La Figura 2 es una vista explotada de una variante del soporte para un medicamento en dosis unitaria de la Figura 1, para usar con medicamentos sueltos,

La Figura 3 es una vista en perspectiva de otra modalidad de un soporte para un medicamento en dosis unitaria de acuerdo con la presente invención, para usar con medicamentos en blísteres,

La Figura 4 es una vista en perspectiva de una variante del soporte para un medicamento en dosis unitaria de la Figura 3, para usar con medicamentos en blísteres,

Las Figuras 5 a 9 son vistas en perspectiva de otras variantes de la segunda modalidad del soporte para un medicamento en dosis unitaria, para usar con medicamentos en blísteres, y

A

La Figura 10 es una vista esquemática de un ejemplo de una máquina que se puede usar para manufacturar el soporte para un medicamento en dosis unitaria de la Figura 3.

Haciendo referencia a la Figura 1, un soporte 10 para un medicamento en dosis unitaria F comprende un cuerpo plano 11 que es de poco espesor y relativamente alargado en una dirección principal X, con dos caras planas opuestas 11a, 11b, cada superpuesta a un área A. Una plano de línea media indicado M-M en la Figura 1, transversal a la dirección principal X, de preferencia divide el cuerpo plano en dos porciones A1 y A2 sustancialmente iguales en área. De preferencia, aunque no exclusivamente, el cuerpo plano 11 tiene forma rectangular, con dos lados grandes 11c y dos lados pequeños 11d, de preferencia aunque no exclusivamente de cerca de la mitad de la longitud de los lados grandes 11c, de tal manera que las dos porciones A1 y A2 son sustancialmente cuadradas, o rectangulares con una proporción entre los lados de cerca de uno.

El cuerpo plano 11 de preferencia está hecho de un material rígido o semirrígido, es decir, de tal forma que le imparta una cierta rigidez intrínseca para mantener la condición plana. Sin embargo, el cuerpo plano 11 también puede exhibir una cierta flexibilidad elástica con respecto al plano principal de extensión del mismo. Los materiales adecuados para fabricar el cuerpo plano 11 son de preferencia materiales plásticos, en particular pero no exclusivamente polipropileno, si bien no se puede descartar la posibilidad de fabricar el cuerpo plano 11 de materiales rígidos o semirrígidos de una clase diferente como, por ejemplo, metales o aleaciones de metales (por ejemplo aluminio y sus aleaciones), materiales compuestos (por ejemplo plástico reforzado con vidrio o materiales reforzados con fibra), o también papel cartón o cartulina o materiales similares.

Sobre el cuerpo plano 11, en una posición de preferencia centrada sobre la porción A1, y por tanto desplazada lateralmente con respecto al plano de línea media M-M, se forma un alojamiento para blísteres 12 que tiene una indentación 12a sobre la cara 11a del cuerpo plano 11, y que de forma correspondiente se proyecta desde la cara 11b del cuerpo plano 11. El alojamiento para blísteres 12 es producido, por ejemplo mediante moldeo o deformación plástica en caliente o en frío del material del cuerpo plano 11. Un medicamento en dosis unitaria F, por ejemplo una tableta o cápsula suelta, se pone en la indentación 12a del alojamiento para blísteres 12. No se examinará más la introducción del medicamento en dosis unitaria F en la indentación 12a dado que es conocida del sector, en donde resultan de uso convencional los medios de recogida e introducción que por ejemplo hacen uso del recipiente descrito en EP 1 016 597 del mismo solicitante.

La indentación 12a del alojamiento para blísteres 12 es cerrada por un fondo 13 de material capaz de sellar el espacio interior del alojamiento para blísteres 12. El fondo 13 está pegado al cuerpo plano 11 por ejemplo por medio de pegado adhesivo o soldadura, por ejemplo soldadura con ultrasonido, u otro método conocido del sector. El material del fondo 13 de preferencia es del tipo de papel de aluminio que se rompe o desgarra cuando se somete a una presión ejercida por el medicamento F empujado por un usuario que hace presión sobre el alojamiento para blísteres 12, en el lado convexo del mismo sobre la cara 11b, opuesta al fondo 13, de una forma que es enteramente similar al proceso de extraer medicamentos de empaques blíster usuales que se usan en el sector farmacéutico.

Se practica un orificio perforante total 14 en el cuerpo plano 11, de preferencia cerca a uno de sus extremos, más de preferencia un extremo alejado del alojamiento para blísteres 12, y por tanto en la porción A2 del cuerpo plano, y todavía más de preferencia en una zona cercana a una esquina del cuerpo plano

11 como se muestra en la Figura 1, el cual orificio perforante total se puede usar por ejemplo para colgar el soporte 10 en una clavija de un depósito automático y/o para usar una tira, anillo, clavija o similar sistema de agrupación para la agrupación de una pluralidad de soportes 10, por ejemplo componiendo un conjunto de medicamentos en dosis unitarias F en una única prescripción médica.

Dos zonas planas relativamente grandes que no están ocupadas por el alojamiento para blísteres 12 o por el orificio 14 permanecen disponibles sobre las caras 11a y 11b del cuerpo plano 11, las cuales zonas planas se pueden usar para mostrar los detalles asociados con el medicamento específico F como, por ejemplo, su nombre comercial, su ingrediente activo, el lote de producción y la fecha de vencimiento, en forma tanto de texto como de código de barras. La Figura 1 muestra una solución que comprende una etiqueta informativa de preferencia adhesiva 15 sobre la cual se muestran los detalles asociados con el medicamento específico F, la cual etiqueta se aplica a la zona plana libre de la cara 11a del cuerpo plano 11. Aplicar la etiqueta informativa 15 sobre la cara 11a del cuerpo plano 11 resulta provechoso cuando se produce el soporte 10, porque la etiqueta informativa 15 permanece visible sobre la cara superior del cuerpo plano 11 en la posición que se muestra en la Figura 1, en la cual el medicamento en dosis unitaria F se encuentra alojado de forma estable en la cavidad 12a.

La etiqueta informativa 15 podría por supuesto aplicarse de una forma enteramente similar a la zona plana libre de la cara opuesta 11b del cuerpo plano 11, desde la cual se proyecta el alojamiento para blísteres 12. Esta solución tiene la ventaja de que, en la forma final en la cual se usa el soporte 10, el cuerpo plano 11 se puede poner plano con su cara 11a sobre una superficie de soporte mientras que se mantienen los detalles impresos sobre la etiqueta informativa 15 visible. Si el alojamiento para blísteres 12 se hace transparente, todavía es posible en esta posición del soporte 10 que descansa sobre la cara 11b del cuerpo plano 11 ver el contenido del alojamiento para blísteres 12, en particular el medicamento en dosis unitaria F presente en la cavidad 12a. Por supuesto, también es posible aplicar dos etiquetas informativas 15, una sobre cada cara 11a, 11b del cuerpo plano 11.

Los detalles sobre el medicamento F también pueden ser reproducidos o impresos directamente sobre las caras 11a y/o 11b, como será descrito en mayor detalle más adelante en referencia a variantes del soporte 10, por ejemplo, pero no exclusivamente, por medio de tecnología de impresión con láser de preferencia sin contacto, o usando sistemas de impresión en bastidor o cualquier otro método de i.

Como resulta claro en la Figura 1, proporcionar un cuerpo plano de forma rectangular 11 con un alojamiento para blísteres 12 proporcionado sobre la porción A1 con respecto a la línea media M-M, y proporcionar el orificio 14 en la vecindad de una esquina del cuerpo plano 11 sobre la otra porción A2, hace posible tener una gran área libre del cuerpo plano 11 disponible sobre la cual imprimir los detalles asociados con el medicamento F o sobre la cual aplicar la etiqueta informativa 15.

La Figura 2 muestra una variante 10' del soporte para un medicamento en dosis unitaria F. La mencionada variante comprende un cuerpo plano 11', en este caso también de preferencia pero no exclusivamente de forma rectangular con un plano transversal en la línea media M-M de los lados grandes 11'c de la misma. Sobre la porción A1 del cuerpo plano 11' dividida por el plano de línea media M-M se encuentra situado un orificio perforante total 16 dentro del cual se inserta un alojamiento para blísteres 12 obtenido de un cuerpo del recipiente 17 el cual se proyecta desde la cara 11'b del cuerpo plano 11'. Para este fin, un borde periférico 18 del cuerpo del recipiente 17 se adhiere a la cara 11'a del cuerpo plano 11' por ejemplo por medio de soldadura o pegado adhesivo. Un medicamento en dosis unitaria F se introduce dentro del alojamiento para blísteres 12 proporcionado por



medio del cuerpo del recipiente 17. El alojamiento para blísteres 12 proporcionado por medio del cuerpo del recipiente 17 se cierra entonces con un fondo 13', cuyas propiedades materiales son sustancialmente similares a las antes descritas en relación con el fondo 13 del soporte 10 de la Figura 1.

Se proporciona un orificio perforante total 14' en la porción A2 del cuerpo plano 11', que es opuesta a la porción A1 con respecto al plano de línea media M-M, las funciones y características del mencionado orificio perforante total son similares las antes descritas en relación con el orificio perforante total 14 del soporte 10 de la Figura 1. Los detalles 19 relacionados con el medicamento específico F como, por ejemplo, su nombre comercial, su ingrediente activo, el lote de producción y la fecha de vencimiento, se muestran, por ejemplo mediante impresión con láser, en forma tanto de texto como de código de barras de preferencia sobre la superficie 11a y/u 11b del cuerpo plano 11', en la zona que no está ocupada por el alojamiento para blísteres 12 y por el orificio 14. En esta variante también los detalles se pueden imprimir sobre una o más etiquetas informativas que se aplican a las caras 11'a y/u 11'b del cuerpo plano 11', de forma similar a la antes examinada en relación con el ejemplo de la Figura 1.

La variante del soporte 10' que se muestra en la Figura 2 tiene algunas ventajas. Proporcionar un cuerpo de recipiente 17 que es separado del cuerpo plano 11' hace posible usar dos materiales diferentes, lo cual resulta provechoso por ejemplo en el evento de que se desee hacer el alojamiento para blísteres 12 de un material transparente que permita ver el medicamento F almacenado en el soporte 10', y al mismo tiempo se desee fabricar el cuerpo plano 11' de un material opaco, por ejemplo blanco, para que sea más fácil aplicar y aumentar la claridad de los letreros con los detalles 19, en donde los mencionados detalles se imprimen o reproducen directamente sobre las caras 11'a, 11'b del cuerpo plano 11'. Además, el manejo de cuerpos planos apilados 11' en un sistema automático, o la producción de los mismos por ejemplo a partir de una tira resulta muy sencillo y económico.

El soporte para un medicamento en dosis unitaria de acuerdo con la presente invención también se puede usar cuando el medicamento se suministra ya introducido en un empaque blíster para dosis unitarias del cual no resulta apropiado o posible extraerlo antes del uso. En el caso en el cual el medicamento se suministra en un empaque blíster para dosis múltiples, se conocen sistemas para subdividirlos por medio de máquinas de corte, descritas por ejemplo en EP 1 560 756 y EP 2 603 435 del mismo solicitante.

La Figura 3 muestra un soporte 10' para un medicamento en dosis unitaria alojado dentro de un blíster B. El soporte 10' comprende un cuerpo plano 11'', de preferencia pero no exclusivamente de forma rectangular, con una abertura perforante total 20 de preferencia hecha de un lado del cuerpo plano con respecto a un plano medio transversal M-M de los lados grandes 11''c. De forma similar a la antes descrita con referencia a la modalidad de la Figura 1, en este caso también el cuerpo plano 11'' puede de preferencia tener un orificio perforante total 14 en la vecindad de uno de sus extremos, más de preferencia un extremo alejado de la abertura perforante total 20, y todavía más de preferencia una zona cercana a una esquina del cuerpo plano 11'' como se muestra en la Figura 3, el cual orificio perforante total se puede usar para los mismos propósitos antes mencionados. La etiqueta informativa 15 puede ser aplicada al cuerpo plano 11'', o los detalles asociados con el medicamento contenido en el blíster B pueden ser impresos directamente sobre ella, de forma similar a la previamente mencionada.

La abertura perforante total 20 tiene una forma y dimensiones que son compatibles con el alojamiento para blísteres 21 del blíster B que contiene el medicamento en dosis unitaria. En particular, la abertura perforante total 20 se produce de tal

manera que permite la introducción del alojamiento para blísteres 21 hasta cuando un borde 22 del blíster B entra en contacto con la superficie del cuerpo plano 11", en donde es adherido por ejemplo por medio de pegado adhesivo o soldadura con ultrasonido u otro sistema equivalente.

La Figura 4 muestra una variante del soporte 10" de la Figura 3. Los componentes de la mencionada variante son enteramente similares a los antes descritos, y en particular incluyen el cuerpo plano 11" con la abertura perforante total 20 y el orificio perforante total 14, así como la etiqueta informativa 15, la cual evidentemente podría ser reemplazada por la impresión directa sobre el cuerpo plano 11". La diferencia estriba en el hecho de que el blíster B que contiene el medicamento en dosis unitaria está adherido al cuerpo plano 11" con la cara del mismo opuesta a la proyección hecha por el alojamiento para blísteres 21. En otras palabras, el alojamiento para blísteres 21 no se inserta dentro de la abertura perforante total 20, sino que permanece por fuera de ella. El borde 22 del blíster B está adherido al cuerpo plano 11" de forma similar a la que se describió antes. Esta variante proporciona mayor soporte cuando se retira el medicamento deformando y rompiendo el blíster B. Además, se permiten mayores flexibilidad y tolerancia cuando se produce la abertura perforante total 20, la cual no necesariamente tiene que corresponderse exactamente con el contorno del alojamiento para blísteres 21 del blíster, tal vez incluso siendo ligeramente más pequeña que este, de manera que se aumenta la superficie disponible para soldar el borde 22 al cuerpo plano 11".

Con el objeto de proporcionar todavía mayor soporte al blíster B, es posible producir el cuerpo plano 11" sin retirar el material de la abertura 20. Algunas variantes de este tipo se muestran en las Figuras 5 a 7. De forma más específica, la variante de la Figura 5 muestra un soporte 10" con un cuerpo plano 11" en el cual se hace, por ejemplo mediante corte con láser calibrado, una incisión continua ininterrumpida 23, cuya profundidad es menor que el espesor del cuerpo plano 11", de tal manera que se crea una línea de precorte con un perfil que sustancialmente se corresponde con el de la abertura 20 descrito en el ejemplo precedente. El blíster B está adherido al cuerpo plano 11" de la misma forma que ya se describió con referencia a la variante de la Figura 4, es decir con la cara plana del mismo opuesta al alojamiento para blísteres 21 sentada sobre la superficie del cuerpo plano 11" y adherida allí mediante pegado adhesivo o soldadura, por ejemplo soldadura con ultrasonido, del borde 22. Para extraer el medicamento del blíster B, la presión ejercida sobre el alojamiento para blísteres 21 por el usuario crea una presión sobre el medicamento la cual a su vez empuja contra la zona del cuerpo plano 11" definida por la incisión de precorte 23 la cual, bajo la mencionada presión, se rompe, liberando así la abertura a la cual rodea y permitiendo que el medicamento salga.

La Figura 6 muestra una variante del sistema que se acaba de describir, en el cual una incisión discontinua 24, por ejemplo compuesta por una pluralidad de secciones de incisión relativamente largas 25, atraviesa el cuerpo plano 11" alternando con secciones no incididas relativamente cortas 26. La combinación de secciones incididas 25 y secciones no incididas 26 forma un contorno de ruptura de una abertura que tiene por objeto abrirse por la ruptura de las áreas no incididas bajo la presión ejercida sobre el alojamiento para blísteres del blíster B cuando se extrae el medicamento en dosis unitaria.

La Figura 7 muestra otra variante del sistema que se acaba de describir, en la cual se hace una incisión continua, abierta 27 sobre el cuerpo plano 11" a lo largo de una mayor extensión de la periferia de una figura geométrica, por ejemplo a lo largo de tres lados de un cuadrado como se muestra en la Figura 7. La zona correspondiente al cuarto lado 28 del cuadrado puede tener una incisión o precorte en la forma de una bisagra plástica, para facilitar el doblado de una lengüeta 29

11

del material del cuerpo plano 11" bajo la acción de la presión ejercida sobre el alojamiento para blísteres 21 del blíster B para la extracción del medicamento en dosis unitaria.

La Figura 8 muestra otra variante del soporte 10" para alojar un medicamento en dosis unitaria contenido en un blíster B. En este caso, el cuerpo plano 11" tiene una muesca de ranura 40 hecha en uno de sus lados, de preferencia el lado menor 11' d de la porción A1 dentro de la cual el cuerpo plano 11" idealmente está dividido por el plano transversal en la línea media M-M. La muesca de ranura 40 permite la introducción fácil del alojamiento para blísteres 21 del blíster B en una dirección que descansa sobre el plano del cuerpo plano 11", por ejemplo a lo largo de la flecha D en la Figura 8, en vez de perpendicular al plano del cuerpo plano 11", como se describió antes en relación con la variante de la Figura 3. De manera ventajosa, la muesca de ranura 40 podría tener una configuración sustancialmente en forma de V, de tal manera que pueda alojar diferentes blísteres B con blísteres de formas y dimensiones diferentes, de manera que se elimina la necesidad de proporcionar aberturas o ranuras o precortes de diversas formas y dimensiones para cada blíster B diferente.

La Figura 9 muestra una variante del soporte 10" antes descrito con referencia a la Figura 3, en donde los elementos idénticos están denotados con los mismos numerales de referencia. En este caso el blíster B está adherido al cuerpo plano 11" mediante la aplicación de una película 41 que cubre la cara 11"a sobre la cual descansa el borde 22 del blíster B, en el lado opuesto a la cara 11"b desde la cual se proyecta el alojamiento para blísteres 21 del mismo blíster B. La aplicación de la película 41 hace que el proceso de producción del soporte 10" sea muy ventajosa, sencilla y económica, siendo posible llevar a cabo el mencionado proceso de acuerdo con uno de los métodos conocidos para soportes laminados o recubiertos de plástico.

La Figura 10 es un diagrama esquemático de una máquina capaz de manufacturar el soporte 10", por ejemplo comenzando a partir de un carrete de material semirrígido 30 desde el cual se desenrolla una tira 31 con la que se alimenta una primera estación de corte 32 en la cual una herramienta de corte, de preferencia un láser 33, hace en la tira 31 una incisión correspondiente al contorno de la abertura perforante total 20, de la cual el desperdicio se retira a continuación con un implemento 34. Un blíster B es selectivamente tomado de un depósito 35 que contiene medicamentos en dosis unitarias, el alojamiento para blísteres 21 del cual blíster es insertado dentro de la abertura perforante total 20 de tal manera que el borde 22 del blíster B se sienta sobre la tira 31. En una estación de pegado subsiguiente 36, el blíster B es adherido a la tira 31 por medio de por ejemplo soldadura con ultrasonido. Una estación de impresión 37 imprime los detalles asociados con el medicamento específico directamente sobre la tira 31 o sobre una etiqueta que se aplica a la tira 31. Una segunda estación de corte 38 corta la tira 31 a un tamaño adecuado para crear el cuerpo plano 11" del soporte 10".

En aras de la sencillez, la Figura 10 no muestra la producción del orificio perforante total 14, el cual puede sin embargo obtenerse con el mismo láser de corte 33 en la estación de corte 32, o con un sistema de corte separado, antes o después de la mencionada estación de corte 32.

La presente invención ha sido descrita haciendo referencia a algunas modalidades y variantes preferidas, las cuales por consiguiente no deberían de considerarse como una lista exhaustiva de las modalidades de la invención, las cuales se pueden adaptar de diversas maneras a requerimientos específicos que pueden ser fácilmente identificados por la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente al leer la presente descripción. Por ejemplo, el alojamiento para blísteres 12, los orificios 14, 14' o las aberturas 16, 20, la ranura 40 o los

12

precortes 23, 24, 27, pueden ser hechos con contornos geoméricamente diferentes a los indicados en los ejemplos preferidos arriba descritos, y por ejemplo podrían ser de formas diferentes, ya sean regulares o irregulares.

Los materiales y procesos de producción, así como las tecnologías de manufactura podrían diferir de las que se han indicado, con el fin de aprovechar los productos y procesos que podrían llegar a estar disponibles en el futuro y hacer la producción y el uso de la presente invención todavía más ventajosos que lo que ya ha quedado indicado en la presente descripción.

Por último, si el principio de la invención permanece inmutable, las modalidades y detalles de construcción pueden variar ampliamente sin extenderse más allá del alcance de la presente invención.

REIVINDICACIONES

1. Un soporte para un medicamento en dosis unitaria, que comprende un cuerpo plano relativamente rígido (11, 11', 11'') que tiene forma alargada en una primera dirección y tiene un espesor que es relativamente más pequeño en relación con una superficie, en donde se proporciona sobre una porción de la mencionada superficie un área de alojamiento (A1) para un medicamento en dosis unitaria (F), la cual área está completamente desplazada hacia un lado con respecto a un plano transversal en la línea media (M-M), transversal a la mencionada primera dirección principal.
2. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que comprende por lo menos un orificio (14) para colgar el soporte para un medicamento en una clavija de un almacén de medicamentos en dosis unitarias.
3. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el orificio (14) está dispuesto en el lado opuesto de la línea media (M-M) con respecto al área de alojamiento para un medicamento en dosis unitaria (F).
4. Un soporte para un medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual, en el lado opuesto de la línea media (M-M) con respecto al área de alojamiento para un medicamento en dosis unitaria (F) se muestran los detalles informativos del medicamento, impresos directamente sobre el cuerpo plano (11) o impresos sobre una etiqueta (15) adherida al cuerpo plano (11).
5. Un soporte para un medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el área de alojamiento para un medicamento en dosis unitaria (F) comprende un alojamiento o receso para blísteres (12) en el cual se pone el medicamento en dosis unitaria (F), el cual alojamiento o receso para blísteres (12) está cubierto por una lengüeta de cubierta (13, 13', 29) que está adherida al cuerpo plano (11) y tiene por objeto abrirse durante el uso cuando se extrae el medicamento en dosis unitaria (F) del soporte.
6. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 5, en el cual el alojamiento o receso para blísteres (12) está formado integralmente con el cuerpo plano (11).
7. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 5, en el cual el alojamiento o receso para blísteres (12) es un cuerpo de recipiente (17) insertado en una abertura (16) del cuerpo plano (11') y que comprende una zona de borde (18) adherida al cuerpo plano (11').
8. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 5, en el cual el alojamiento o receso para blísteres (12) es un blíster (B) que contiene un medicamento en dosis unitaria con una zona de borde (22) adherida al cuerpo plano (11'').
9. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 5, en el cual la lengüeta de cubierta está hecha integralmente con el cuerpo plano (11), una o más incisiones (23, 24, 27) que definen por lo menos la mayoría del contorno de la lengüeta de cubierta con el fin de proporcionar líneas de ruptura predeterminadas.
10. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 9, que comprende una incisión ininterrumpida (23) de una profundidad que es menor que el espesor del cuerpo plano (11).

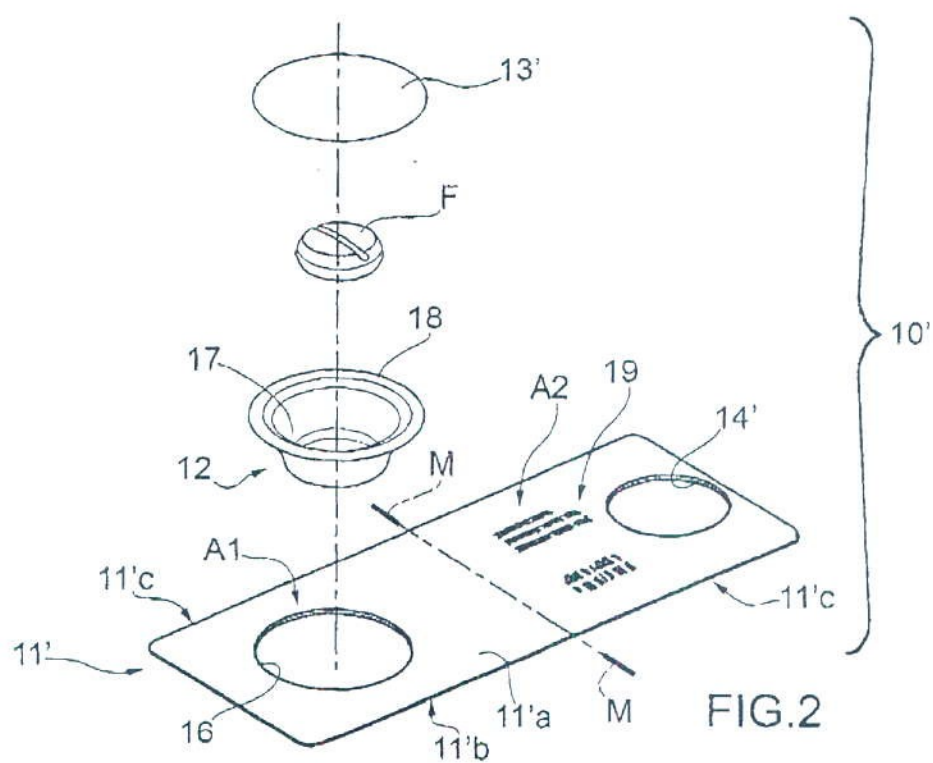
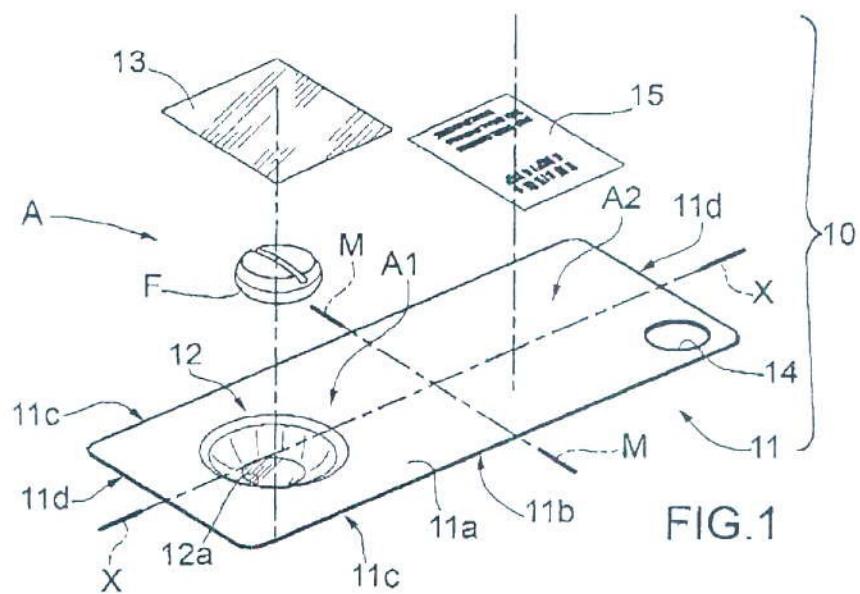
18

11. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 9, que comprende una incisión discontinua (24) compuesta por una pluralidad de secciones de incisión relativamente largas (25) que atraviesan el espesor del cuerpo plano (11), alternando con secciones no incididas relativamente cortas (26), las cuales secciones incididas (25) y secciones no incididas (26) forman un contorno de ruptura para crear la ruptura.
12. Un soporte para un medicamento de acuerdo con la reivindicación 13, en el cual la lengüeta de cubierta está hecha integralmente con el cuerpo plano (11"), que comprende una incisión continua, abierta (27) a lo largo de la mayoría de un perfil geométrico, la zona del cuerpo plano (11) correspondiente a la minoría restante (28) del perfil geométrico que tiene una incisión o precorte en la forma de una bisagra plástica, para facilitar el doblado de una lengüeta (29) del material del cuerpo plano (11") que actúa como una lengüeta de cubierta del alojamiento o receso para blísteres (12).
13. Una máquina para manufacturar un soporte para un medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende un alimentador de material en tiras (31), una primera estación de corte (32) para hacer una primera incisión (20) en la tira (31), un depósito (35) que contiene los medicamentos en dosis unitarias (F) introducidos en blísteres (B), una estación de pegado (36) para pegar el blíster (B) a la tira (31), una estación de impresión (37) para imprimir los detalles asociados con el medicamento específico, una segunda estación de corte (38) para cortar la tira (31) al tamaño correspondiente al cuerpo plano (11, 11', 11").
14. Una máquina de acuerdo con la reivindicación 13, en el cual la primera estación de corte (32) comprende una herramienta de corte con láser (33) y la estación de pegado (36) comprende una herramienta de pegado con ultrasonido.
15. Un método para manufacturar un soporte para un medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 que comprende las siguientes etapas:
 - alimentar un material en tiras (31),
 - hacer una primera incisión (20) en la tira (31) en una primera estación de corte (32),
 - alimentar los medicamentos en dosis unitarias (F) metidos en blísteres (B) desde un depósito (35),
 - pegar el blíster (B) a la tira (31) en una estación de pegado (36),
 - imprimir los detalles asociados con el medicamento específico en una estación de impresión (37),
 - cortar la tira (31) al tamaño correspondiente al cuerpo plano (11, 11', 11") en una segunda estación de corte (38).

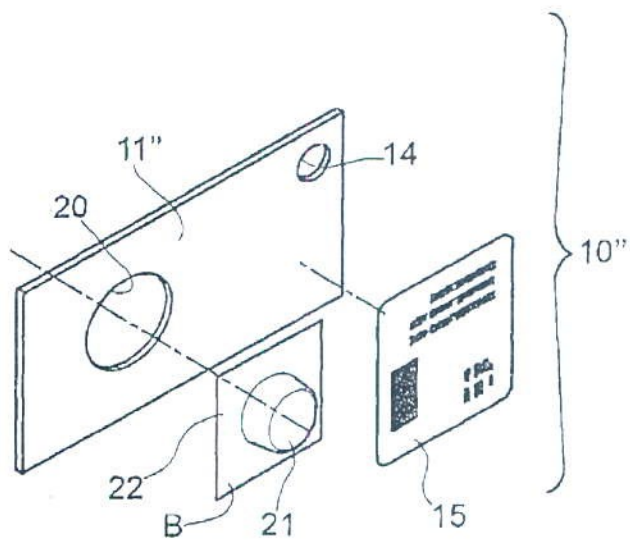
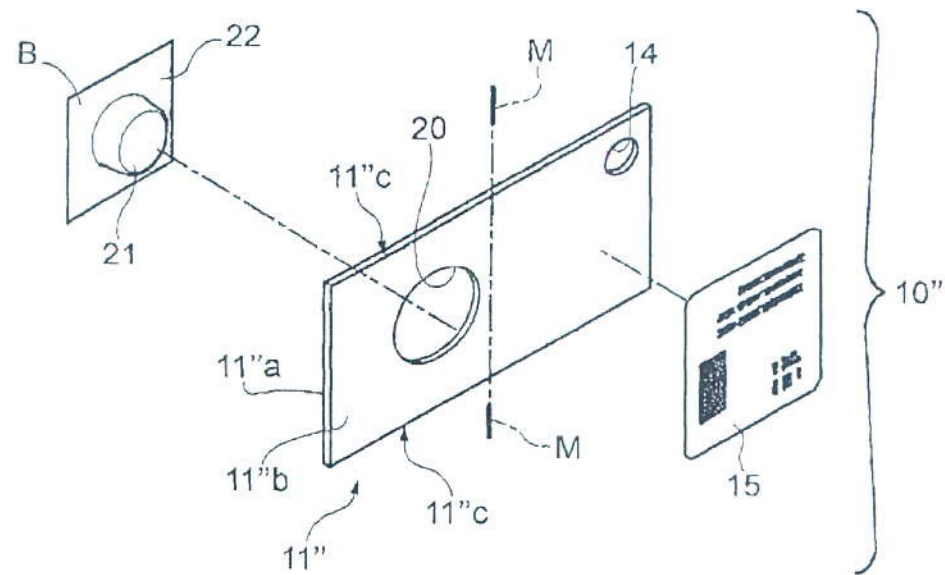
15

Resumen

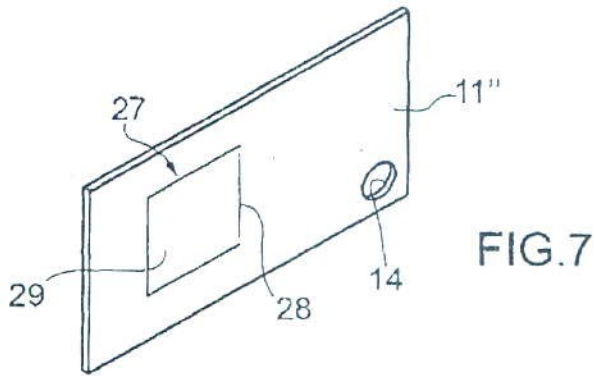
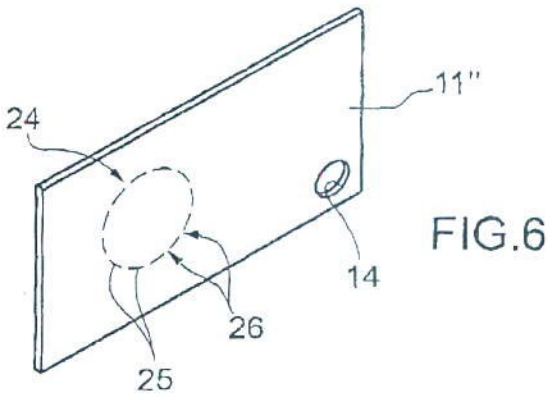
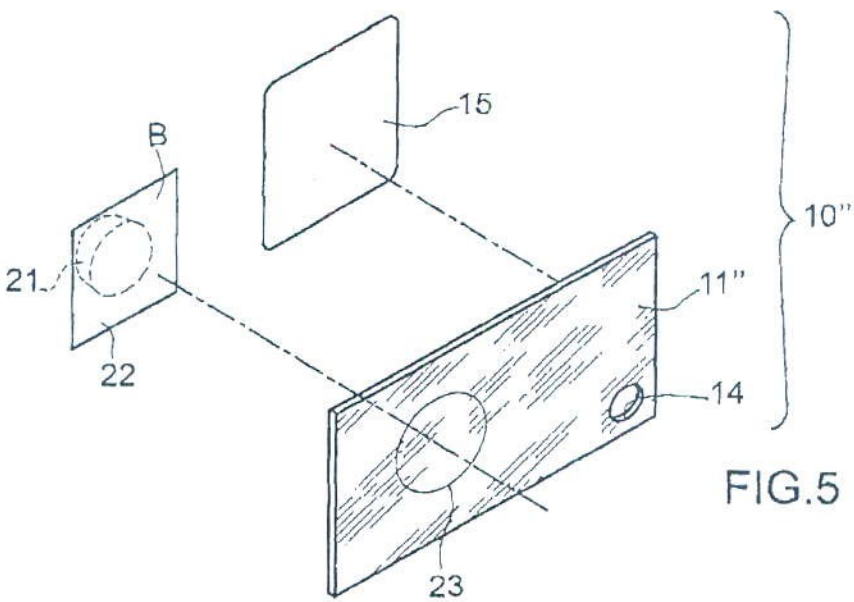
Un soporte para un medicamento en dosis unitaria que comprende un cuerpo plano relativamente rígido (11) que tiene forma alargada en una primera dirección y tiene un espesor que es relativamente más pequeño en relación con una superficie. Sobre una porción de la mencionada superficie se proporciona un área de alojamiento para un medicamento en dosis unitaria (F), la cual área está completamente desplazada hacia un lado con respecto a una línea media (M-M) de la superficie, transversal a la mencionada primera dirección principal. Se proporciona un orificio (14) para colgar el soporte para un medicamento en una clavija de un almacén de medicamentos en dosis unitarias. También se revelan una máquina y un método para manufacturar el mencionado soporte para un medicamento.

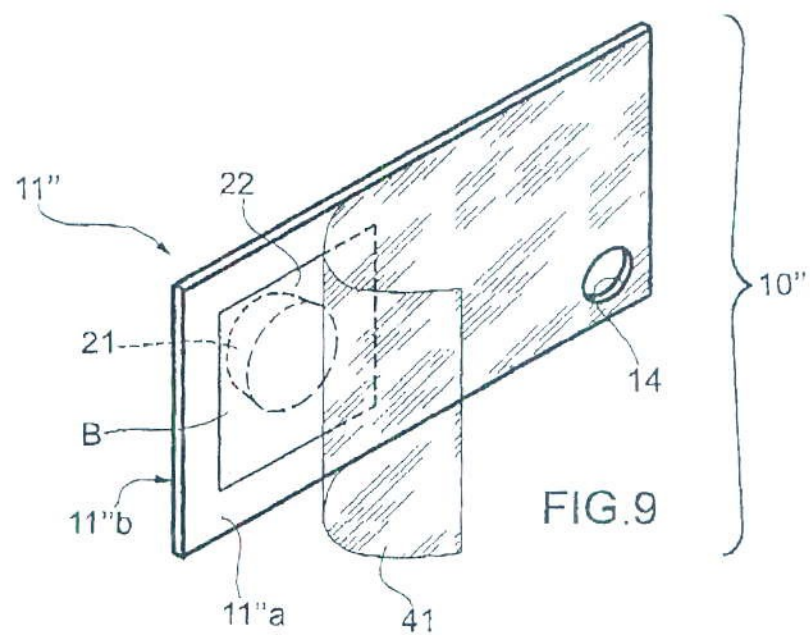
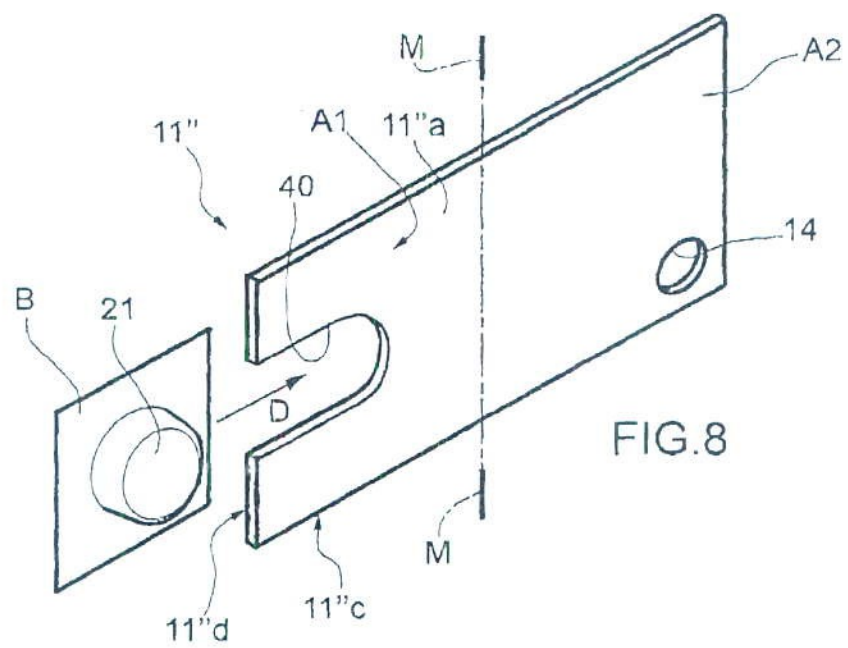


17



8





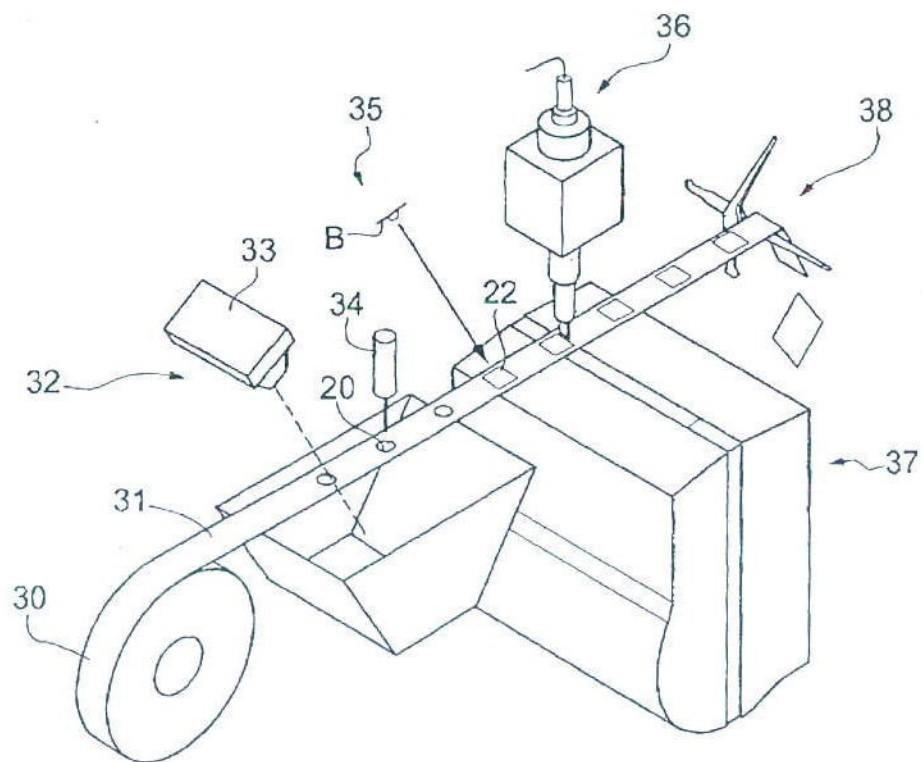
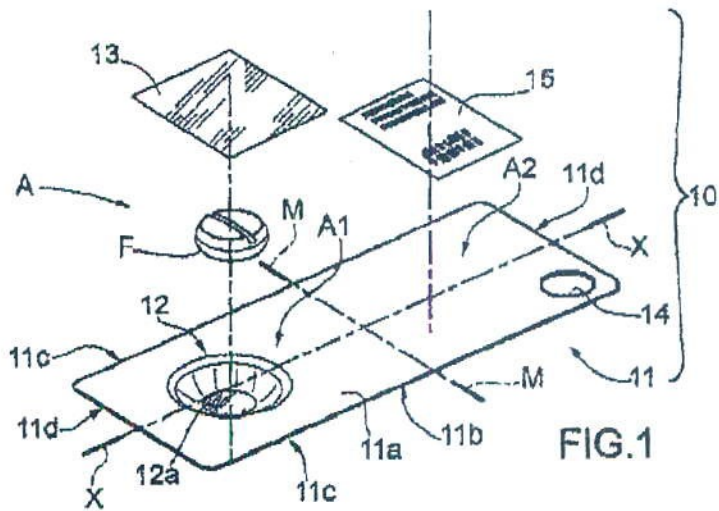


FIG.10



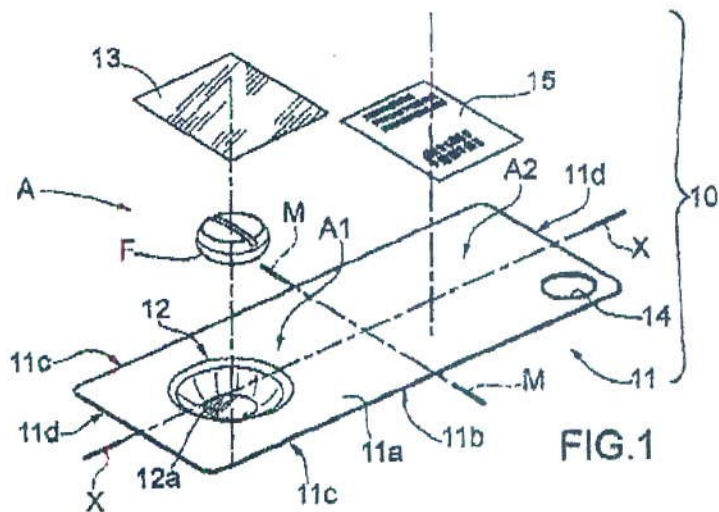
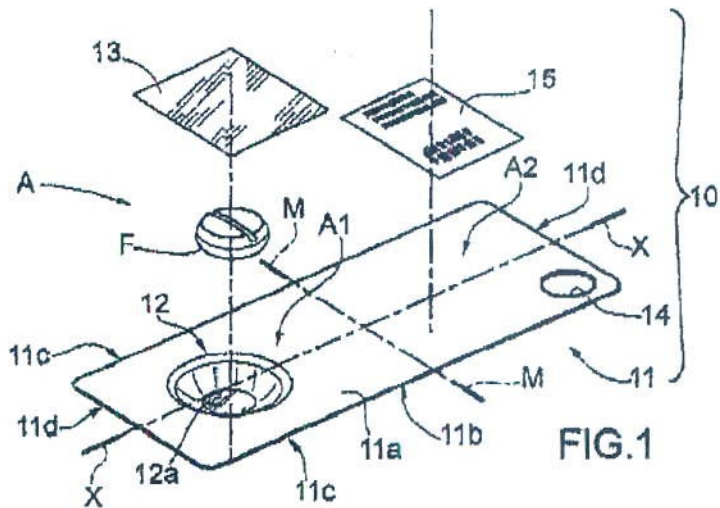
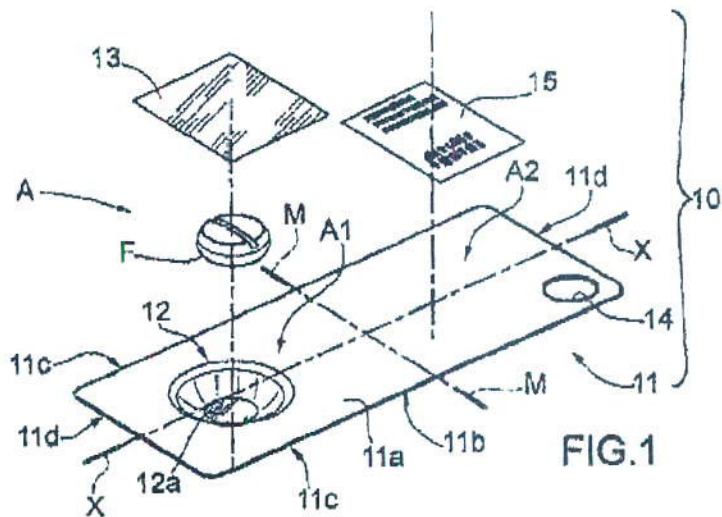


FIG.1

23





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

25 72



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 141734

Bogotá D.C., Diciembre 30 de 2015 - 09:22:19

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	758319483	30/12/2015	3.670.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1.50005-01-01 SOLICITUDES	1. TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	530.000.00	530.000.00
			\$530.000.00

SON: **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-311243-00000-0000

Fecha 2015-12-30 09:52:43 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve. 379 FASE NACIONAL II
Act. 411 PRESENTACION Folios 26

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3, 4, 5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 30 de 2015 - 09:22:20



No. 15-311243- -00000-0000

Fecha 2015-12-30 09:52:43

Dep. 2020 DIR NUEVASCR

Tra 11 PATENTEIYII

Eve 379 FASENACIONALII

Act 411 PRESENTACION

Folios 23

26



LISTA DE CHEQUEO ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐